EXPDTE. Nº: 785/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Crea el Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia. Deroga la ley J nº 2059.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, adhiriendo al dictámen de la Comisión Especial de GAS obrante a fs.10/11.-

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Agosto de 2010